



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICO EXTO N° 0127

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 12/02/2013.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldico Exento N° 1156, de fecha 14.12.2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.-
- Formulario de Requerimiento N° 016 de fecha 23.01.2013, Dirección de Obras Municipales.
- Ficha de Licitación N° 3704-21-L113, Compra Cable UTP y Antenas.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-21-L113.
- Criterio de Evaluación N° 3704-21-L113.
- Comprobante de Obligación N° 86, de fecha 24.01.2013.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

D E C R E T O

- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor, Benito Nicolas Marsan Lagunas, Rut: 15.905.508-6, por la compra de "Cable UTP y Antenas", según listado de Formulario de Requerimiento N° 16 de la Dirección de Obras Municipales, por ser el mejor Evaluado en los Criterios de Evaluación y por ser el más conveniente para el municipio.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215-22-04-009-000			INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 236.810.-
			Del Presupuesto Municipal del año 2013.	\$ 236.810.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA